

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

2019/3430 *Aprobación inicial modificación Base 29-b de ejecución del Presupuesto.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2019, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de Modificación de la Base 29-B de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017 Prorrogado para el ejercicio 2019.

Conforme establece el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 22 de julio de 2019.- La Tte. Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARIA REFUGIO OROZCO SAENZ.